PUEBLA Sigue

SECRETARÍA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

Subsecretaría de Planeación

Dirección de Evaluación

Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios

Ejercicio Fiscal 2016

Índice

Presentación 3
Glosario 6
Objetivo General 10
Objetivos Específicos 10
Perfil de la Instancia Evaluadora 11
Metodología 13
Criterios generales para responder a las preguntas. 14
Formato de Respuesta (Pregunta/Respuesta) 14
Consideraciones para dar Respuesta 14
Solicitudes de información 17
Cuestionario de Evaluación 20
Características del programa 20
I. Justificación de la creación y diseño del programa. 21
II. Contribución a las metas y estrategias estatales 24
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura 28
IV. Matriz de Indicadores para Resultados 34
V. Generación y difusión de la información 46
VI. Medición de resultados 49
Contenido del informe 52
Contenido mínimo del informe final de la evaluación 52
Valoración Final del Diseño del Programa 52
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas 52
Conclusiones y Recomendaciones 53
Anexos 54
Anexo 1 "Descripción General del Programa" 54
Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo" 54
Anexo 3 "Evolución de la Cobertura" 55

Anexo 4 "Información de la Población o Área de enfoque Atendida" 56
Anexo 5 "Indicadores" 57
Anexo 6 "Metas del Programa" 58
Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" 59
Anexo 8 "Avances de los indicadores respecto a sus metas" 60
Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes" 61
Anexo 10 "Comportamiento de Indicadores Propuestos" 62
Anexo 11 "Valoración Final del Programa" 63
Anexo 12 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" 64
Anexo 13 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación" 65

Presentación

De acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, un Programa presupuestario (Pp), es la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población. En los Pp se materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y en los instrumentos de planeación que de éste derivan y es medido a partir de metas e indicadores.

Para dar paso a la Gestión para Resultados, modelo en el que se pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, es de vital importancia la implementación y consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ya que a través de ello los órganos públicos establecen de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos Pp y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el SED.

En este contexto, la evaluación de los Pp, permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas;
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

Derivado de lo anterior, la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, en el marco de sus atribuciones, coordinará la Evaluación Específica de Indicadores de los Pp del ejercicio 2016. El presente documento presenta las directrices que guiarán dicha evaluación, a fin de que este proceso se integre adecuadamente al ciclo presupuestario.

Se ha determinado aplicar la evaluación específica en materia de indicadores debido a que es un instrumento que permitirá medir el desempeño de los diferentes programas en cuanto a la pertinencia y cumplimiento de sus indicadores, así como en su diseño y consistencia, a fin de proveer información que coadyuve a identificar las áreas que tienen una mayor oportunidad de mejora.

Para determinar los Pp del ejercicio 2016 que se evaluarán en materia de indicadores, en primera instancia se realizó una muestra de los programas sin antecedentes de evaluación con gasto federalizado y se diseñó un instrumento para la detección de necesidades de información de las Unidades Responsables (UR). Tras la sistematización de dicha información, se priorizaron aquellos Pp que fueron valorados con relevancia alta y que tuvieron un cumplimiento sobresaliente en el listado de requerimientos y documentación, además de que dichos Pp tuvieran continuidad para el ejercicio 2017. De esta manera se seleccionaron 21 Pp para la muestra.

Aunado a lo anterior, se integraron 5 programas, 4 sin antecedentes de evaluación y 1 que presentó evaluación de diseño en el 2015. Dichos Pp presentan los siguientes criterios de selección: que tuvieran asignado gasto federalizado, que su monto asignado sea representativo y que continuaran para el ejercicio 2017.

Como resultado de la aplicación de los criterios de selección anteriormente expuestos, se determinaron los siguientes Pp correspondientes al ejercicio fiscal 2016 para ser evaluados:

	Tabla 1 Programas Presupuestarios para la Evaluación Específica de Indicadores
No.	**Clave Nombre de PP**
1	E001-Programa Nacional de Prevención del Delito.
2	E002-Reinserción Social.
3	E016-Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación.
4	E018-Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla.
5	E020-Conservación y Manejo de Recursos Naturales.
6	E021-Mejora de las Condiciones Ambientales.
7	E022-Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial.
8	E027-Prestación de Servicios de Educación Media Superior.
9	E059-Estabilidad y Certidumbre Laboral.
10	E076-Gobernabilidad.
11	E077-Legalidad.
12	E087-Seguridad Pública.
13	E131-Presentación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica.
14	E135-Transformar tu Vivienda.

	Tabla 1 Programas Presupuestarios para la Evaluación Específica de Indicadores
No.	**Clave Nombre de PP**
15	E147-Registro e Identificación de Población.
16	E150-Transparencia y Gobierno Abierto.
17	G006-Recaudación Eficiente.
18	G021-Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales.
19	K006-Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública.
20	K007-Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.
21	K050-Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales.
22	S036-Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala.
23	S039-Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
24	S069-Programa de Infraestructura Indígena (PROII)
25	S079-Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.
26	U001-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)

De acuerdo con la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2016, esta muestra de Pp, representó el 54.99% del total del presupuesto establecido en dicha ley, mientras que al compararlo con el presupuesto asignado al Ejecutivo, representó el 68.89%.

Este documento se conforma de los siguientes apartados: En primer lugar se muestran los objetivos de la evaluación de los Pp; posteriormente se presentan los criterios que adoptará la instancia evaluadora externa para dar respuesta a los reactivos que constituyen la evaluación específica en materia de indicadores; en tercer lugar se presenta la Cédula de Evaluación que constituye la guía de análisis para cada Pp, y finalmente ,se presentan los formatos de anexo que se mencionan en la cédula de evaluación.

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa Presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: a la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa Presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas encargadas de la evaluación de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.

Objetivo General

Evaluar el desempeño de 26 programas presupuestarios mediante la verificación de su diseño y el análisis de los resultados de sus indicadores.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la intervención del Pp para atender el problema planteado y su vinculación con la planeación sectorial y estatal.
- Identificar a sus poblaciones de atención.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura.
- Verificar la construcción del marco lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Analizar los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar el resultado del ejercicio fiscal 2016 y avance del cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

Perfil de la Instancia Evaluadora.

La Instancia Evaluadora debe de cubrir cuando menos los siguientes criterios:

- Persona física o moral registrada ante la autoridad hacendaria competente.
- Acreditar la experiencia en el tema de evaluación de la gestión y/o políticas públicas.
- El Coordinador de la Evaluación cuente con maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación y estar en posesión del título universitario con validez nacional o por universidades oficialmente reconocidas.
- Al menos dos años de ejercicio profesional en materia de investigación.
- Dos años de experiencia mínima en la realización de actividades de evaluación interna o externa, en el sector público o privado.
- Contar con referentes académicos que demuestren su experiencia en el tema de evaluación de políticas.

Por lo que deberá llenar la Tabla 2 y el *Anexo 13 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"*.

Tabla 2. Perfil del equipo evaluador			
Cargo	**Requisitos Académicos**	**Experiencia General**	**Experiencia Especifica**
Líder del equipo evaluador	*Estudios de posgrado en ciencias sociales, económicas, historia, antropología, ciencia política, administración pública o afines.*	*Experiencia en evaluaciones de programas, políticas y/o investigaciones en materia de evaluación.*	*Experiencia en evaluaciones en las que se hayan implementado metodologías y análisis cualitativos. Que cuente con líneas de investigación o participación en proyectos con temas vinculados a los programas a ser evaluados.*

Tabla 2. Perfil del equipo evaluador			
Cargo	**Requisitos Académicos**	**Experiencia General**	**Experiencia Especifica**
Analistas del equipo evaluador	*Se sugiere que la instancia evaluadora sea multidisciplinario, que cuenten con licenciatura o estudios de posgrado en ciencias sociales, económicas, historia, antropología, ciencia política, psicología, administración pública o ingeniería.*	*Experiencia en evaluaciones de programas, políticas y/o investigaciones en materia de evaluación.*	*Experiencia en trabajo de campo, estudios etnográficos, diseño de encuestas y cuestionarios, en temas de ingeniería de procesos y en evaluación de programas públicos.*

Metodología

Para la elaboración de este documento se adecuaron preguntas de los Modelos vigentes de TdR tanto de Diseño[1] como de Consistencia y Resultados[2] que publican la SHCP y CONEVAL. Dando como resultado 25 preguntas distribuidas en seis apartados los cuales se muestran a continuación:

Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la Evaluación

Apartado		Preguntas	Total
I.	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 2	2
II.	Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	3 a 5	3
III.	Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	6 a 8	3
IV.	Análisis de la MIR	9 a 19	11
V.	Generación y difusión de la información	20 a 22	3
VI.	Medición de resultados	23 a 25	3
Total			**25**

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o unidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

- Dos años de experiencia mínima en la realización de actividades de evaluación interna o externa, en el sector público o privado.
- Contar con referentes académicos que demuestren su experiencia en el tema de evaluación de políticas.

[1] http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones en el apartado de descarga de Términos de Referencia.
[2] http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx y http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Criterios generales para responder a las preguntas.

Los seis apartados incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 deben ser respondidas mediante un esquema binario (**"Sí"/"No"**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **"Sí"**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 5 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en cada reactivo.

Formato de Respuesta (Pregunta/Respuesta)

Cada una de las preguntas debe incluir los siguientes conceptos:

a. la pregunta;
b. la respuesta binaria **("Sí"/"No")** o abierta;
    - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **"Sí"**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
c. el análisis que justifique la respuesta.

Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria **("Sí"/"No")**, se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria* **("Sí"/"No")**. Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**. Asimismo, la instancia evaluadora deberá generar las recomendaciones pertinentes.

- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es **"Sí"**, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder ***"No aplica"*** cuando las particularidades del programa evaluado no contemplen elementos relacionados para contestar la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no es factible tener una respuesta, la instancia coordinadora de la evaluación podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido ***"No aplica"***.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. No obstante, la instancia evaluadora podrán utilizar otras fuentes de información que considere necesarias.

3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

4. Para calcular los promedios a los que se hace referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 9, 10, 14, 15, 16 y 17, la instancia evaluadora deberá identificar y describir con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según sea el caso); deberá obtener la suma de los promedios simples de la cantidad de características con que cuenta cada elemento evaluable y deberá asignar la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la ta.

Por ejemplo: Tenemos un Pp que cuenta con 5 componentes con 3 actividades cada uno, lo que da un total de 15 actividades a analizar. Cabe mencionar, que el análisis de las actividades se realiza por cada uno de los componentes.

Tabla 4. Ejemplo obtención del promedio simple de Actividades

Característica	Total de actividades (A)	Actividades que cumplen por componente					Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	**C2**	**C3**	**C4**	**C5**		
a)	15	1	0	3	0	1	5	0.33
b)	15	2	3	1	0	0	6	0.4
c)	15	0	1	2	3	2	8	0.5
d)	15	1	3	2	0	0	6	0.4
							Valoración	**1.63**

La suma de los promedios simples, en este caso 1.63, será el valor que se ubicará en la tabla para establecer la valoración del reactivo analizado.

5. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- *Anexo 1 "Descripción General del Programa".* (Formato Libre).
- *Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"* (Formato Libre)
- *Anexo 3 "Evolución de la Cobertura"*
- *Anexo 4 "Información de la Población o Área de enfoque Atendida"*
- *Anexo 5 "Indicadores".*
- *Anexo 6 "Metas de Programa"*
- *Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".*
- *Anexo 8 "Avance de los Indicadores respeto de sus metas de fin y propósito".*
- *Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes"*
- *Anexo 10 "Comportamiento de Indicadores Propuestos".*
- *Anexo 11 "Valoración final del diseño del programa"*
- *Anexo 12 "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones".*
- *Anexo 13 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación".* (Formato Libre)

El formato de estos anexos, se encuentra en el último apartado de este documento.

Solicitudes de información

Los insumos de información para la realización de la evaluación específica de indicadores, serán proporcionadas por las áreas adscritas a la SFA, las cuales coordinan el proceso de programación, presupuestación y ejercicio de recursos de los Pp.

Adicionalmente la DEV, en su carácter de coordinadora del proceso de evaluación, solicitó a las Unidades Responsables de cada Pp, respondieran un cuestionario de información que complementa los insumos de información con los que cuenta la SFA.

Cuestionario de información complementaria para la Evaluación de Indicadores

1. **¿La unidad responsable del programa presupuestario, ha identificado el principal problema o necesidad que se busca atender?**

Sí/No. Argumente su respuesta: Realice la descripción del problema o necesidad que se pretende atender, incorporando en su respuesta causas y efectos. De igual forma, describa la distribución de la población o área de enfoque que presenta dicho problema o necesidad. Adicionalmente, proporcione la evidencia documental que soporte su respuesta.

2. **¿Se ha realizado algún análisis sobre la evolución del problema, a través de la revisión de información estadística?**

Sí/No. Argumente su respuesta: Realice un análisis con información oficial de tipo cuantitativo y cualitativo en el que se muestre la evolución del problema a lo largo del tiempo y su incidencia en las distintas regiones y grupos afectados. Incluya las fuentes de consulta en la que se sustente esa información, así como los documentos en los que se realice dicho análisis.

3. **¿Se han documentado experiencias sobre la aplicación del mismo tipo de intervención en algún otro estado o país?**

Sí/No. Argumente su respuesta: Realice un recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención de un problema, que se relacione con el que aborda el programa presupuestario a evaluar, señalando: sus logros, fallos y resultados; además se solicita hacer mención sobre la incorporación de elementos exitosos de otras estrategias en el diseño del programa presupuestario a evaluar. Asimismo, proporcione las fuentes de información y la evidencia documental utilizada.

4. **¿Existe una Metodología la cual permita la identificación de las poblaciones y definición de las fuentes de información?**

Sí/No. Argumente su respuesta: Realice la descripción del **procedimiento** para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales, así como mencionar las fuentes de información válidas para dicho análisis. Adicionalmente, describir los elementos utilizados para establecer los criterios de

focalización del formato denominado "Análisis de la población objetivo" elaborado durante el proceso de programación.

5. **¿La unidad responsable del PP tiene clara la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones?**

Sí/No. Argumente su respuesta: Describir cada uno de los conceptos poblacionales (población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida) y la cuantificación **actualizada** de cada concepto, guardando correspondencia con la justificación empírica del programa y los criterios de focalización descritos en el reactivo anterior.

6. **¿La dependencia cuenta con un padrón de beneficiarios? Descríbalo.**

Sí/No. Argumente su respuesta: Describa el procedimiento para conocer la demanda total de bienes y servicios, así como las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales). Además, mencione si se cuenta con información sistematizada del padrón de beneficiarios y describa como se conforma dicho sistema.

7. **¿Se ha elaborado una estrategia de cobertura del programa?**

Sí/No. Argumente su respuesta: Describa las acciones identificadas a través de las cuales se prevé alcanzar la atención de la población o área de enfoque que presenta la necesidad o problema que atiende el programa en el corto, mediano y largo plazo, así como los procedimientos y/o criterios definidos para la priorización de atención. Además, mencione las metas definidas de mediano y largo plazo.

8. **¿La unidad responsable del programa cuenta con documentos normativos o administrativos, en los cuales se especifican los procesos para la operación del programa?**

Sí/No. Argumente su respuesta: Se solicita enunciar y remitir los manuales de procedimientos, de organización, reglamentos, vinculados a los principales bienes y servicios (componentes) que produce el programa; asimismo se solicita informar en qué dirección de internet se encuentran publicados.

9. **¿Existe algún sistema para monitorear el avance en las metas establecidas por el programa?**

Sí/No. Argumente su respuesta: Indique los sistemas de monitoreo con los que cuenta la unidad responsable del programa para la recolección de la información y describa el procedimiento para recolección y seguimiento de la información.

10. **¿Cuáles son los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?**

Sí/No. Argumente su respuesta: Describa las características que poseen las herramientas que tiene disponibles para los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, así como su localización para consulta.

11. Describa las principales **fortalezas del programa presupuestario**, entendidas como las capacidades institucionales que la Dependencia/Organismo ha desarrollado y le permitan aprovechar sus recursos para la obtención de los objetivos planteados.

12. Describa las principales **oportunidades del programa presupuestario**, entendidas como cualquier factor o fenómeno externo fuera del control de la Dependencia/Organismo y que puedan ser aprovechados para la obtención de sus objetivos.

13. Describa las principales **debilidades del programa presupuestario**, es decir, las limitantes técnicas, administrativas y organizacionales, que la dependencia ha observado y que pueden afectar al logro de los objetivos.

14. Describa las principales **amenazas del programa presupuestario**, en otras palabras, cualquier factor o fenómeno externo fuera del control de la Dependencia que pueda afectar o poner en riesgo la consecución de las metas planteadas.

15. Capture la información solicitada en el siguiente cuadro, misma que se considerará de carácter oficial.

	Presupuesto			Indicador		Metas		
Años	**Aprobado**	**Modificado**	**Ejercido**	**Nivel de MIR**	**Nombre**	**Aprobada**	**Modificada**	**Logro**
2012	$	$	$	**Fin**				
				Propósito				
2013	$	$	$	**Fin**				
				Propósito				
2014	$	$	$	**Fin**				
				Propósito				
2015	$	$	$	**Fin**				
				Propósito				
2016	$	$	$	**Fin**				
				Propósito				

Cuestionario de Evaluación

Características del programa

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar en el "*Anexo 1 "Descripción General del Programa"*, una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, clave, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado;
8. Principales metas: Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

I. Justificación de la creación y diseño del programa.

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del Pp hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver o atender con su implementación, se realizará un análisis que permitirá contestar las siguientes preguntas:

1. **¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
    a) **Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.**
    b) **El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida**
    c) **Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad**
    d) **Se define el plazo para su revisión y actualización**
    e) **Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla?**

Si el Pp no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, o este problema o necesidad no cuenta con alguna de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe incluir la definición del problema o necesidad y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, se indicará si el problema o necesidad considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad de género.

- Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido de manera explícita un plazo para su revisión y actualización.
- En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el nombre del estudio o el documento del que se derive dicha justificación, y en su caso, la dirección electrónica donde se encuentra. En caso de que exista evidencia estatal o nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos, y en su caso, la(s) dirección(es) electrónica(s) donde se encuentra(n).
- Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema o necesidad que atiende y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 6, y 19.

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Consideraciones particulares

- Para la respuesta se deberán analizar y valorar los elementos que componen al diseño del Pp (modalidad, unidades responsables, propósito, componentes, población o área de enfoque objetivo, entre otros) y sobre los cuales éste se construye (problema público o necesidad, causas y efectos del problema, situación de la población o área de enfoque objetivo, entre otros).
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el diagnóstico del Pp, su MIR, documentos institucionales o normativos del Pp, Manual de Programación y Presupuesto, entre otros documentos que se consideren pertinentes.
- La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de la pregunta 1.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Si el programa no cuenta con un documento institucional en el que se establezca con qué meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional se relaciona, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si el Programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe incluir la meta u objetivo y el nombre del programa sectorial o especial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales y/o

institucionales y/o con los establecidos en la planeación estatal, con los que el programa se vincule, se deberán incluir en la respuesta.

- Las fuentes de información mínimas a utilizar serán los programas sectoriales, especiales o institucionales y/o el PED relacionados con la MIR del Pp evaluado.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 5.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Consideraciones particulares

- En su respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo con los que está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa y señalar por qué se considera que están relacionados.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo, el o los programas sectoriales o institucionales relacionados con la MIR o documentos normativos o institucionales del Pp.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3 y 5.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deberán identificar y justificar la vinculación entre el propósito del programa y los ODS (hasta las Líneas de Acción) de acuerdo con lo siguiente:

  a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
  b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
  c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR del Pp, documentos normativos o institucionales del Pp así como los ODS y sus metas.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3 y 4.

Nota: Los 17 ODS se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

Definiciones de Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida

Se entenderá por **población o área de enfoque potencial** a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Se entenderá por **población o área de enfoque objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población o área de enfoque atendida** a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones o componentes del programa en el ejercicio fiscal evaluado.

6. **¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características**:
   a) **Unidad de medida**
   b) **Cuantificación y su metodología**
   c) **Fuentes de información**
   d) **Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)**
   e) **Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación**
   f) **Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?**

Si el programa no tiene un documento oficial o diagnóstico en que se defina la población o área de enfoque potencial y objetivo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las definiciones cumplen con una o dos de las características establecidas.
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.
3	Las definiciones cumplen con cinco de las características establecidas.
4	Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deberán incluir las definiciones de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población o área de enfoque se incluirán en el *Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo"*.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento(s) oficial(es), diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7 y 19.

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:
a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen
c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

En caso de que la instancia evaluadora considere que esta pregunta no es aplicable al Pp, deberá señalar los argumentos de esta postura.

En caso de que sea aplicable, y si el Pp no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para cubrir al total de su población o área de enfoque potencial, se deberá considerar información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta sería **"No"**. En caso de que al momento de la evaluación las poblaciones o áreas de enfoque potencial y atendida del Pp sean iguales, si el Pp no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para mantener este nivel de cobertura, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería **"No"**, siempre y cuando esta cobertura sí sea susceptible de presentar variaciones en el tiempo.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"**, se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Consideraciones particulares

- En caso de que la respuesta sea **"Sí"**: Se incluirán las características con las que cumple, en su caso, con las que no cumple la estrategia de cobertura del Pp, así como hacer explícita la

información que sustenta a cada atributo. La instancia evaluadora deberá proponer de manera concreta la(s) característica(s) de la pregunta aplicadas al Pp evaluado con las que no cuenta.

- En caso de que la respuesta sea **"No"**: El instancia evaluadora deberá proponer de manera concreta las características de la pregunta aplicadas al Pp evaluado. Deberá emitirse una valoración sobre la pertinencia del diseño actual del Pp para alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta. En caso de que el diseño actual del Pp no permita alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta deberán recomendarse modificaciones concretas al diseño del Pp con la finalidad de que sea más probable que alcance dichas metas de cobertura.
- En la respuesta se debe analizar la evolución de la población o área de enfoque atendida y su convergencia con la población o área de enfoque potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe justificar, así como generar el *Anexo 3 "Evolución de la Cobertura"* y el *Anexo 4 "Información de la Población o Área de enfoque Atendida"*.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos institucionales de planeación o una estrategia de cobertura del Pp.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 6.

8. **En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características:**
   a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
   b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
   c) Están sistematizados
   d) Están difundidos públicamente?

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de destinatarios, o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta; o bien, si el Pp debiera contar con estos procedimientos porque no tiene capacidad para entregar sus componentes a todos los potenciales destinatarios que los solicitan o que los requieren, y este no cuenta con estos procedimientos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No".**

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen todas las características establecidas.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de destinatarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características con las que no cuenten. Se entenderá por 'sistematizados' que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, si le fuese aplicable al Pp, se deberá analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.
- En caso de que el Pp no cuente con mecanismos de selección porque atiende a todos los actores, personas o instancias que requieren de los componentes que genera y porque cuenta con la capacidad operativa y presupuestal para hacerlo, se deberá describir, analizar

y valorar esta situación. Asimismo, en caso de que el Pp no cuente con estos procedimientos y tampoco tenga la capacidad de atender o de entregar componentes a toda su población o área de enfoque potencial, la instancia evaluadora deberá emitir las recomendaciones concretas para que el Pp pueda subsanar esta área de mejora.

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documento institucional o normativo del Pp, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 6 y 7.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. **Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:**
   a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
   b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
   c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
   d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?**

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 23.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 13 y 14.

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 23.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar son la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9, 11, 13, 14 y 19.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
c) Incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 23
- La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 12, 13, 14 y 19.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED?**

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones Particulares

- En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 23.
- La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 13, 14 y 19.

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo o institucional del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No".**

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deberá especificar la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y su documento normativo o institucional del programa que regula su funcionamiento y el papel de los ejecutores del Pp; señalando los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar son el documento normativo o institucional, manuales de operación y/o MIR.
- Para esta respuesta en específico, el evaluador podrá considerar como 'documento normativo o institucional' a los siguientes: a) las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; b) a los manuales operativos o de organización de la dependencia, con la condición de que estos hagan referencia explícita al Pp evaluado; c) otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se describa cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9, 10, 11 y 12.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. **¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**
    a) **Claros**
    b) **Relevantes**
    c) **Económicos**
    d) **Monitoreables**
    e) **Adecuados?**

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores a nivel Fin y Propósito incumplen y se deberá emplear el *Anexo 5 "Indicadores"*, con el análisis de los indicadores de la MIR (Fin, Propósito, Componentes). El formato del Anexo se presenta en la sección Anexos de estos Términos de Referencia.
- Para realizar el análisis y valoraciones se deberán usar las siguientes definiciones:
  a) Claridad: Es conveniente que los indicadores tengan una expresión sencilla, precisa e inequívoca, con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados;

b) Relevancia: El indicador debe expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo;
c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y
e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 23 y 24.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal)?

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares

- En el *Anexo 5 "Indicadores"*, se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección Anexos de estos Términos de Referencia.
- En la respuesta se deberán explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18 y 19.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa?

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No".**

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se deben consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
2	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.
3	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas valoradas deberán ser del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta se deberán analizar en una matriz que integre el cumplimiento por característica, y se deberán especificar las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características, así como especificar las propuestas de mejora. La matriz deberá respetar el formato del *Anexo 6 "Metas del programa".*
- Las fuentes de información mínimas a utilizar serán el documento normativo o institucional, la MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores, así como documentos de planeación.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 14, 15, 17, 18, 19, 23 y 24.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona?

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares

- En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar serán MIR y las Fichas Técnicas.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 14, 15, 16, 18 y 19.

18. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:
  - Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
  - Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
  - Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
  - Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar será la MIR y las Fichas Técnicas.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 14, 15, 16, 17, 19, 23 y 24.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Consideraciones Particulares

- Para la elaboración de la propuesta de la MIR, se deberá considerar y presentar la Estructura Analítica del Pp (árbol de problemas, objetivos y concentrado).
- Derivado de lo anterior se deberá incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas y generar el *Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"*.
- Deberá realizar un análisis del comportamiento de los indicadores propuestos para los niveles de Fin y Propósito desde 2010 al 2016. Para lo anterior, deberá utilizarse el formato del *Anexo 10 "Comportamiento de Indicadores Propuestos"*.
- De ser posible y pertinente, en las propuestas de mejora se deberá considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres. Asimismo los indicadores propuestos deben cumplir con las características de la pregunta número 14.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, y/o documentos normativos o institucionales del Pp.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

- **a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- **b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- **c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- **d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el programa y con qué frecuencia.
- Las fuentes de información mínimas son documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, estructura de bases de datos de los beneficiarios, información de la población o área de enfoque potencial y objetivo y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 4 y 6.

21. **El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**
    a) **Es oportuna.**
    b) **Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
    c) **Está sistematizada.**
    d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
    e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Si el programa no recoleta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y por lo tanto la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el programa, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del programa y/o MIR.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 22.

22. **El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**
    a) **Disponibilidad de los principales resultados del programa.**
    b) **La información es sencilla de explorar y de fácil localización.**
    c) **Se identifican instrumentos de difusión.**
    d) **Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.**

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: el documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 8 y 21.

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Si no se cuenta con indicadores para medir los resultados del Programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **"Sí"**. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Ninguno de los indicadores estratégicos (de Fin y de Propósito) tiene resultados positivos, sin embargo, el indicador de Propósito cuenta con las características establecidas en los reactivos 14.
2	Los resultados de uno de los indicadores de Fin o de Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)
3	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 14.
4	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 14 y 16.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deben indicar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos; es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas.
- Asimismo el evaluador deberá realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin y Propósito), respecto al avance de los indicadores desde la creación del Pp, las razones o factores que determinaron el grado observado en el cumplimiento de las metas por ejercicio fiscal.
- Para ello, deberá de utilizarse el formato del *Anexo 8 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas de fin y propósito"*.
- Para la asignación del nivel 4, los indicadores además de presentar resultados positivos, deben contar con todas las características establecidas en los reactivos 14 y 16.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: estudios y/o evaluaciones de los indicadores del programa, documentos normativos o informes oficiales de resultados.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14, 16 y 18.

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Si no se cuenta con indicadores para medir los resultados del Programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **"Sí"**. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Ninguno de los indicadores de nivel componentes, tiene resultados positivos, sin embargo, la mayoría[3] de los indicadores cuenta con las características establecidas en los reactivos 14.
2	Los resultados de algunos de los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)
3	Los resultados de la mayoría de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 14.
4	Los resultados de todos los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 14 y 16.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se deben indicar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos; es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas.
- Para ello, deberá de utilizarse el formato del *Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes"*.
- Para la asignación del nivel 4, los indicadores además de presentar resultados positivos, deben contar con todas las características establecidas en los reactivos 14 y 16.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: estudios y/o evaluaciones de los indicadores del programa, documentos normativos o informes oficiales de resultados.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14, 16 y 18.

[3] Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Consideraciones particulares

- En la respuesta se debe mencionar de manera explícita si se identifica congruencia entre los resultados obtenidos por el Pp y los recursos asignados; destacando aquellos resultados que aun teniendo recursos presupuestales suficientes, no se hubiesen obtenido los resultados esperados. Determinar si el monto de los recursos presupuestales que son asignados al Pp es suficiente para obtener los resultados esperados en términos de las metas establecidas
- Deberá analizarse la correspondencia entre los aumentos o disminuciones presupuestarias, con respecto a los ajustes que se hayan realizado en las metas programadas de los indicadores estratégicos o de gestión. De igual forma, deberá presentarse un análisis de la evolución del presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido, desde año de creación hasta la ejercicio evaluado, considerando las características de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: los documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícito el control y el seguimiento de los recursos presupuestales y se describa la relación con el programa de trabajo del Fondo. Asimismo, los documentos que contengan la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño, fundamentalmente, los relacionados con las poblaciones Potencial y Objetivo. También pueden considerarse los resultados de las evaluaciones de desempeño, resultados o impacto.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 18 y 19.

Contenido del informe

Contenido mínimo del informe final de la evaluación

Derivado del contenido generado en los apartados anteriores, deberán elaborarse los siguientes apartados en el informe final de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp:

i. Introducción.
ii. Resumen Ejecutivo.
iii. Marco Legal.
iv. Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp).
v. Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario correspondiente.
vi. Apartados de la evaluación.
vii. Análisis FODA.
viii. Valoración final del diseño del Pp.
ix. Hallazgos.
x. Recomendaciones clasificadas por apartado.
xi. Conclusiones.
xii. Bibliografía.
xiii. Anexos.

Asimismo en el Resumen Ejecutivo se incluirá los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Se debe integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación y reportadas en el *Anexo 12 "Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones",* en el que se deben incluir las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas, y las recomendaciones por apartado de la evaluación.

Valoración Final del Diseño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa[4] utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados. La valoración debe de ser de un máximo de tres cuartillas, asimismo se deberá integrar el *Anexo 11 "Valoración final del diseño del programa"* y seguir la siguiente estructura:

[4] La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 15 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es **"No"** se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.

1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.
2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias.
3. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
4. Cobertura y focalización.
5. Análisis de la MIR.
6. Generación y difusión de la información.
7. Medición de resultados.

Conclusiones y Recomendaciones

En este apartado se establecerán las conclusiones de manera precisa y fundamentada en el análisis y evaluación realizada, de igual forma se especificarán las recomendaciones en cada una de sus secciones.

Anexos

Anexo 1 "Descripción General del Programa"

El Anexo tiene formato libre, sin embargo debe contener una breve descripción de las características más relevantes del Pp, en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa:
   1.1 Nombre
   1.2 Clave de programa
   1.3 Dependencia y/o Entidad coordinadora ejecutora
   1.4 Año de inicio de operación
2. Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver;
3. La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes);
5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo;
6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso;
7. Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes; y
8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo"

El Anexo tiene formato libre, sin embargo se debe incluir la siguiente información:

- Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.
- Cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.
- Hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.
- Recomendaciones
- Propuesta orientada hacia la mejora.

Anexo 3 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$\frac{P.A.}{P.O.} \times 100$	%	%	%	%	%	%

Anexo 4 "Información de la Población o Área de enfoque Atendida"

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
Ámbito Geográfico	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa															
Municipio															
Localidad															

Fuente:____
T= Total
M= Mujeres
H= Hombres

Anexo 5 "Indicadores"

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)	Justificación
Nombre de Indicador						
Método de Cálculo						
Claro	Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Relevante	Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Económico	Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Monitoreable	Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Adecuado	Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Definición	Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Unidad de Medida	Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Frecuencia de Medición	Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Línea Base	Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Metas	Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Comportamiento del Indicador	Sí/No		Sí/No		Sí/No	
% Características Cumplidas [A]						
					% Cumplimiento Total	

Anexo 6 "Metas del Programa"

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas [A]
Fin			Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Propósito			Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Componentes			Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	
Actividades			Sí/No		Sí/No		Sí/No		Sí/No	
									% Cumplimiento Total [B]	

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Fin

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo

Propósito

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo

Nota: Incluir los componentes necesarios para el programa evaluado.

Anexo 8 "Avances de los indicadores respecto a sus metas"

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

			2010				...				2016			
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin														
Propósito														

Nota. Se deben incluir todos los indicadores estratégicos.

Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes"

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componentes						
Componentes						
Componentes						
Componentes						
Componentes						
Componentes						
Componentes						
Componentes						

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los Componentes.

Anexo 10 "Comportamiento de Indicadores Propuestos"

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

					2010		...		2016	
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación

Nota. Se deben incluir todos los indicadores propuestos.

Anexo 11 "Valoración Final del Programa"

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.		
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.		
Análisis de la población potencial y objetivo.		
Cobertura y focalización		
Análisis de la MIR		
De la generación y difusión de la información		
Medición de resultados		
Nivel de promedio del total de apartados		

Nivel = Nivel promedio por apartado
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)
NA: No aplica

Anexo 12 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			

Nota. Por cada apartado de la Evaluación en los que se dividen los presentes Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores, se generará un cuadro FODA.

Anexo 13 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

El Informe Final de la Evaluación Específica de Indicadores deberá contener una ficha con los siguientes datos:

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	*[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]*
Nombre o denominación del programa evaluado	*[Indicar el nombre del Pp sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su modalidad y clave]*
Unidad Responsable de la operación del programa	*[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Pp evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]*
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	*[Indicar el nombre del(a) Titular de la Unidad Responsable de la operación del Pp]*
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	*[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]*
Año de conclusión y entrega de la evaluación	*[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]*
Tipo de evaluación	*[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]*
Nombre de la instancia evaluadora	*[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]*
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	*[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación dla instancia evaluadora]*
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	*[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del(a) coordinador(a) de la evaluación]*

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	*[De acuerdo con lo señalado en el PAE, especificar la instancia a la que corresponde la coordinación de la evaluación: p.ej. Secretaría de Finanzas y Administración (SFA); así como la unidad administrativa mediante la cual se ejerce esta función, p. ej. Dirección de Evaluación de la SFA (DEV).*
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	*[Especificar el nombre del(a) Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la evaluación que funge como Área de Evaluación]*
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	*[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, respecto de la revisión técnica de la misma]*
Forma de contratación de la instancia evaluadora	*[Indicar el tipo de contratación dla instancia evaluadora; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]*
Costo total de la evaluación con IVA incluido	*[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: $X.XX IVA incluido]*
Fuente de Financiamiento	*[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación]*

Se deberá incluir una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados por el evaluador externo.

DIRECTORIO

Raúl Sánchez Kobashi
Secretario de la Secretaría de Finanzas y Administración

Francisco Fidel Teomitzi Sánchez
Subsecretario de Planeación

Arturo Neponuceno Crisóstomo
Director de Evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirección de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Analista del Departamento de Programas Estatales y Municipales
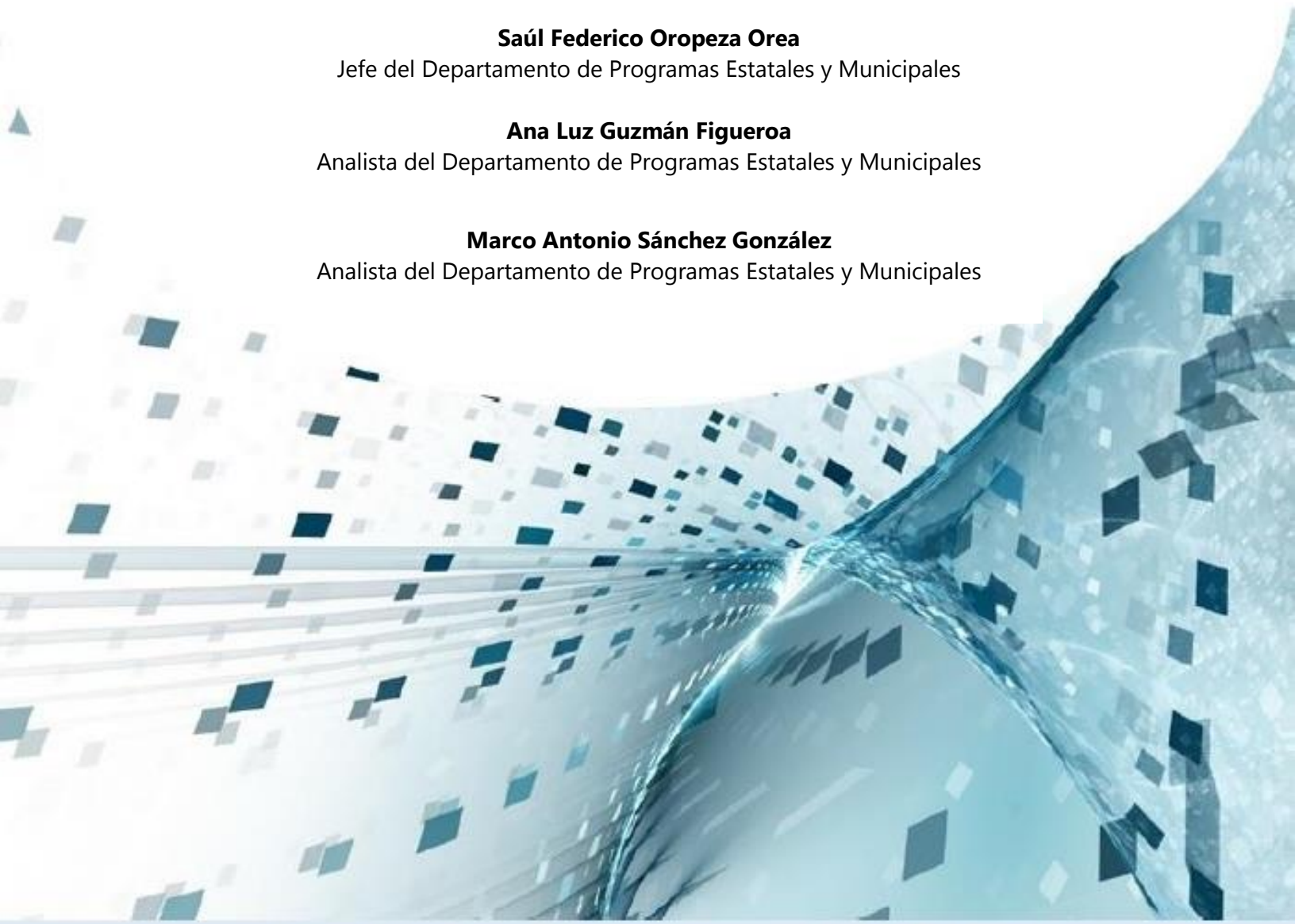
Marco Antonio Sánchez González
Analista del Departamento de Programas Estatales y Municipales